



STEST  
**202634600398211**  
Información Pública  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Marzo 26 de 2026

Ingeniero

**CARLOS EDUARDO ACUÑA PEÑA**

Director de Interventoría

**CONSORCIO AIRUG 2020**

[correspondencia.airug.2020@gmail.com](mailto:correspondencia.airug.2020@gmail.com)

Bogotá - Bogotá DC

**Contrato:** IDU 1697 de 2020, cuyo objeto es “**INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCION PARA LA ADECUACION AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA TRONCAL AVENIDA CIUDAD DE CALI TRAMO 1 - ENTRE LA AVENIDA CIRCUNVALAR DEL SUR Y LA AVENIDA MANUEL CEPEDA VARGAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C.**” - **GRUPO 4 EN LA INTERSECCIÓN DE LA AVENIDA MANUEL CEPEDA VARGAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C**

**REF:** Revisión APU no previstos Cto. de obra 1670-2020. Respuesta a comunicación comunicación 1670-20-OBR-08-6312 con radicado IDU 202652600391892 del 13 de marzo de 2026, NP-111 y NP 112 No Objetados.

Respetado Ingeniero Acuña:

En atención al comunicado 1670-20-OBR-08-6312 con radicado IDU 202652600391892 del 13 de marzo de 2026 por medio del cual el CONSORCIO AIURG 2020 en calidad de Interventor, remite al Instituto previamente revisados y aprobados los análisis de precios unitarios (APU) de los ítems no previstos NP-111 y NP-112 para concepto de no objeción por parte del IDU, los cuales son presentados en el marco del contrato de obra IDU-1670-2020 cuyos plazos contractuales se relacionan a continuación:

<b>Fecha de inicio contrato:</b>	29 de enero de 2021
<b>Estado del contrato:</b>	En ejecución
<b>Fecha de terminación:</b>	28 de diciembre de 2030

Teniendo en cuenta los soportes documentales remitidos, conforme lo establecido en el Manual de Gestión Contractual versión 20.0, el Manual de

*Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web*

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

*Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.*

1



**STEST**  
**202634600398211**  
Información Pública  
Al responder cite este número

Interventoría y/o Supervisión de contratos versión 9.0, la revisión y aprobación efectuada por la Interventoría, por lo que se da por sabido que el interventor verificó el alcance de la justificación que dio origen a los ítems no previstos y el cumplimiento de los anexos técnicos que lo soportan, por lo que se deja constancia que la calidad del análisis y la documentación que se está recibiendo, y el resultado que se deriva de estos, es de la responsabilidad total de la firma Contratista que los elabora y de la firma Interventora que los aprueba.

Así las cosas, la Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte y la Dirección Técnica de Construcciones, según se expresa en el documento de lista de chequeo adjunto y considerando la revisión efectuada por los profesionales de Análisis de Precios Unitarios de la Subdirección General de Infraestructura, se indica que no se tiene objeción a los siguientes precios unitarios no previstos:

ITEM NO PREVISTO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO (costo directo)	OBSERVACIONES
NP-111	ATENCIÓN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES PARA EMPALME DE REDES DE ALCANTARILLADO 27" PARA LOS GRUPO 3 Y GRUPO 4, EN CONTRATO IDU 1670 DE 2020. INCLUYE (ALQUILER DIURNO DE MOTOBOMBA DE 6", OPERARIOS Y COMBUSTIBLE EN JORNADA DIURNA)	UN/DIA	\$ 575.281	ACORDE CON ESTUDIO DE MERCADO Y PRECIOS INSUMOS VISOR IDU FEBRERO DE 2026
NP-112	ATENCIÓN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES PARA EMPALME DE REDES DE ALCANTARILLADO 27" PARA LOS GRUPO 3 Y GRUPO 4, EN CONTRATO IDU 1670 DE 2020. INCLUYE (ALQUILER NOCTURNO DE MOTOBOMBA DE 6", OPERARIOS Y COMBUSTIBLE EN JORNADA NOCTURNA)	UN/DIA	\$ 651.799	ACORDE CON ESTUDIO DE MERCADO Y PRECIOS INSUMOS VISOR IDU FEBRERO DE 2026

No obstante, la no objeción emitida por la Entidad a los precios no previstos anteriormente relacionados, se recuerda que las cantidades establecidas en el balance financiero presentado son de exclusiva responsabilidad del contratista

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



**STEST**  
**202634600398211**  
Información Pública  
Al responder cite este número

y la interventoría y, esta última, en cumplimiento de sus funciones y obligaciones, deberá verificar, justificar y soportar las cantidades y requisitos de ejecución de las mismas, previo a la autorización del pago.

Finalmente, se solicita remitir el Cuadro de Reversión, Acta definitiva de Fijación de Precios No Previstos y Balance, en un término no mayor a tres (3) días hábiles siguientes a la notificación de la presente comunicación.

Cordialmente,



**ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ**  
Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 26-03-2026 10:29:43 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 50 Folios/Páginas/Imágenes

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte  
Revisión NP's: HELMAN PALMA SALGUERO – Subdirección General de Infraestructura  
Revisión NP's: DIANA PATRICIA LÓPEZ ESTUPIÑÁN- Subdirección General de Infraestructura  
Revisó: SANDRA YAMILE PORTILLO- Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema De Transporte  
Elaboró: CARLOS FERNANDO BARCELO AVENDANO-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.